

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

José P. Jovara



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Lunes 14 de Febrero de 1887

SUSCRICIONES

	Pts.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

Núm. 863

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA. — El trómito de los santos mártires Faustino y Jovita, en Brecia. — San Cratón, mártir, en Roma. — Santa Agape, virgen y mártir, en Terni (Hungria). — El triunfo de los santos mártires Saturnino y compañeros, en Terni (Hungria). — San Quindio, Obispo, en Vaicene (Francia). — San Decororo, Obispo y confesor, en Capua. — San Severo, presbítero. — San José, Diácono, en Antioquia. — Santa Georgia, virgen, en Clermont (Francia).

Excmo. Diputación Provincial

Sesión del día 4 de Febrero

Bajo la presidencia del Sr. Torroja, y con asistencia de los diputados Sres. García Serrano, Orea, Calvo, Gil, Muñoz Orea, Sánchez López, Cambón, Juanes, Alonso García, Herrero, Angoso, Sánchez Peña, Estéban y Taravilla, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se acordó que quedara sobre la mesa el informe emitido por la Comisión de Fomento sobre la provisión de la plaza de Oficial de Contabilidad de la Junta provincial de Instrucción pública.

Por indicación del Sr. Presidente, se puso á discusión la plantilla del personal de Contaduría, que se suspendió en la sesión última para que la Comisión reformara.

Hizo uso de la palabra el Sr. Calvo, para manifestarse conforme con el sueldo de entrada que se asigna al Contador, mas no así con la organización del personal subalterno, pues según el citado diputado, en lugar de dos escribientes debiera nombrarse un auxiliar con 1.500 pesetas, y un escribiente con las 750 que se asignan á esta plaza. El Sr. Calvo hizo ver la importancia del cargo de auxiliar de esta oficina, para pedir que se dotara la plaza con aquel sueldo.

Esto dió motivo á que se suscitara una detenida discusión, habiendo indicado el Sr. Herrero, que la Comisión encargada de la confección del Reglamento, había tenido en cuenta la organización actual del personal de citada oficina; que reconocía que el cargo de auxiliar debiera de desempeñarlo una persona de la confianza del Contador; y que en razón á esto, no se oponía á la reforma del artículo, de conformidad con lo expuesto por el Sr. Calvo.

Se aprobó el artículo en cuestión con la modificación propuesta por el señor Calvo.

Se leyó la plantilla del personal en la oficina del Sr. Arquitecto.

El Sr. Calvo impugnó como excesivo el sueldo de 1750 pesetas que se señala como de entrada al Ayudante, manifestando que debiera retribuirse este cargo como los de auxiliares de las demás dependencias.

Hizo uso de la palabra el Sr. Herrero para advertir que no estaban en iguales condiciones uno y otros, toda vez que al primero se le exigía un título facultativo para desempeñar el cargo, mientras que los segundos no necesitan estar adornados de esta cualidad para ser nombrados.

El Sr. Orea dijo, que si se exigía el título de Maestro de Obras para el desempeño del cargo de Ayudante, estaba al lado del Sr. Herrero y conforme con el artículo que se discutía.

El Sr. Calvo rectifica y aduce nuevas razones.

Se aprobó el artículo sin la enmienda propuesta por el Sr. Calvo.

Se aprobó sin discusión la plantilla del personal de Obras públicas, así como también el artículo 27.

El Sr. Orea pidió que se adicionara al artículo 28 Cap. IV, «que los empleos de la Diputación son incompatibles con el desempeño de otra cualquiera profesión ó industria, excepto el personal facultativo cuando tengamos que prestar servicios reclamados por los pueblos.»

La Comisión mostró su conformidad con la adición propuesta, habiéndola estimado la Corporación.

Se aprobaron en discusión los artículos 30, 31, 32, y 33.

Se dió lectura al artículo 34.

El Sr. Taravilla dijo, que debiera eximirse a los empleados de la obligación de solicitar licencia por enfermos, debiendo ser suficiente que justificaran debidamente su enfermedad.

El Sr. Orea, conforme con su anterior compañero, manifestó que siendo el objeto de la Comisión con tal artículo, el que no se cometieran abusos por los empleados, podía obtenerse este resultado, exigiéndoles que cada ocho días presentaran una certificación justificativa.

Se aprobaron los artículos 40, 41 y 42.

Previo a una ligera discusión, en la que intervinieron los Sres. Cambón, Orea y Taravilla, se aprobó el artículo 43, referente á la concesión de licencias por corto tiempo.

El artículo 44 fué aprobado.

Respecto al 45, que trata de las suspensiones de sueldos á los empleados, el Sr. Taravilla pidió que se facultara tam-

bién á la Comisión para imponer estos castigos.

Se aprobó el artículo con la enmienda propuesta por el Sr. Taravilla.

Se leyó el art. 46, que se ocupa de las destituciones de los empleados.

El Sr. Taravilla formuló igual petición que respecto al anterior, es decir, que se facultara á la Comisión para destituir.

Los Sres. Herrero y Orea se opusieron, manifestando que esto era de exclusiva competencia de la Diputación.

Se aprobó el artículo tal cual se hallaba redactado.

Se aprobaron los artículos 47, 48, 49 y 50, levantándose acto seguido la sesión.

COMUNICADOS

Sr. Director de EL FOMENTO.
Salamanca.

Muy Sr. mio y de mi consideración: Por casualidad tuve ayer conocimiento del comunicado que aparece en el número 858 de su ilustrado diario, correspondiente al día 8 del actual y que suscribe D. Ramón López González.

Hácese en él apreciaciones más ó menos discretas y convenientes, que yo me abstengo de calificar, dejando íntegra su responsabilidad al autor del remitido.

Con lo que no estoy ni puedo estar conforme, es con lo que supone haber oído de mis labios con respecto al expediente que se instruye al Maestro de La Redonda.

Como Inspector de esta provincia, yo no tenía que revelar, ni he revelado mi criterio al Sr. D. Ramón López sobre ese asunto. Mi informe irá á poder de las autoridades superiores, y hasta tanto, hasta que se ultime el expediente, es un secreto inviolable que ni D. Ramón López, ni nadie, debe prejuzgar públicamente.

Dicho señor creo presencié el examen de los niños en el acto de mi visita extraordinaria á La Redonda; recibió impresiones de aquellos vecinos, pudo averiguar tal vez lo que se trató en la sesión y deducir lo que afirma en su comunicado; pero no puede decir que yo tuviera con él conversación sobre dicho asunto.

Ruego á V., Sr. Director, se dignar cabida en su periódico á esta rectificación, por lo cual le anticipa las gracias su afectísimo s. s. q. b. s. m.—*Juán Bermejo Pascual.*

Salamanca 12 de Febrero de 1887.

Sr. Director de EL FOMENTO

Salamanca 14 de Febrero de 1887.

Muy Sr. mio y de mi consideración más distinguida: Por iniciativa de los camareros del Café Suizo, secundada generosamente por los demás compañeros de las Cuatro Estaciones, Perla, Colón, Oporto y Casinos, se abrió una suscripción á mi favor para remedio de mis necesidades durante la última enfermedad que he padecido.

No puedo borrar de mi conciencia la impresión de gratitud que siento y que deseo hacer pública en obsequio á mis dignos compañeros.

Algunos particulares también se han unido á la obra de caridad de que doy á V. cuenta; á todos, absolutamente á todos, les envío el testimonio de mi gratitud, adelantándolo también á V. por la inserción de estas líneas.

Queda de V. afectísimo seguro servidor q. b. s. m.

LORENZO OVIEDO (*El Mono*).

SECCION DE TRIBUNALES

Las sesiones de los juicios orales comenzarán en lo sucesivo, según la disposición dictada por el Sr. Presidente, á las once en punto de la mañana.

La vista del sábado último dió principio á las once y media, desprendiéndose de la prueba testifical, celebrada en este acto, la naturaleza del hecho criminal realizado por el procesado Manuel Pelaz (a) *El Judío Errante*, en uno de los días del mes de Setiembre próximo pasado.

La historia de la ocurrencia está dicha en dos palabras: Al pasar Juan A. Sánchez Morales por el pórtico de la iglesia, del pueblo Puerto de Béjar, se abalanzó á él su convecino Pelaz, infiriéndole, sin que mediara cuestión de ningún género entre los mismos, una herida en el pecho, que tardó en sanar más de treinta días.

Tal es el suceso, cuya corrección pretendía el Ministerio fiscal, representado por el Sr. Jalón, aplicando al acusado las penas de un año, ocho meses y veintinueve días de prisión correccional, considerando que, en la comisión del delito de lesiones graves, habian concurrido las circunstancias calificativas de alevosía y reincidencia, que debían ser compensadas con la atenuante de embriaguez, apreciada en favor del reo.

La defensa, que hizo el Sr. Barco, se dirigió á demostrar la incompatibilidad que existía en este caso, entre las circunstancias de alevosía y la de embriaguez, y por ende demandaba del Tribunal que impusiera á su patrocinado el grado mínimo de la pena solicitada por el representante de la ley.

A la una menos cuarto se declaró concluso para sentencia.

Juicio oral verificado hoy.

En atención á haberse conformado los individuos que aparecian procesados en la causa que primeramente se vió en Audiencia pública, con la multa de 125 pesetas, que para ellos pedia el Ministerio fiscal, se suspendió para á su tiempo dictar la correspondiente sentencia.

Después se celebró la vista de la causa seguida á D. Domingo Díez del Valle, por el supuesto delito de injurias, dejando para mañana la revista que ya tenemos confeccionada por obligarnos á ello el reducido espacio de que podemos disponer dado lo adelantado del número de hoy.

Vistas señaladas para mañana.—Causa contra Joaquin Perez y otros por lesiones.—Las defensas correrán á cargo de los Señores Huebra y Barco.

Continuación del juicio oral de la causa instruida por estafa frustrada á Julian Garcia Delgado (a) Tallulla y otros.—Los Sres. Mata Recio (padre é hijo) y Huebra figuran como acusador particular y defensores respectivamente.

CRONICA

Diario meteorológico

Día 13 de Febrero de 1887.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	760,48
Máxima al sol en grados....	18, 0
Idem á la Sombra, id.....	4, 6
Mínima á idem.....	-4, 0
Termómetro seco, id.....	2, 0
Idem húmedo id.....	1, 0
Agua evaporada ayer en milímetros..	0,45
Viento S. O.—I.—Cubierto.	

Día 14 de Febrero de 1887.—Observación á las nueve de la mañana.

Altura barométrica, en milímetros. . .	757,32
Máxima al sol, en grados.	16, 2
Idem á la sombra, id.	6, 8
Mínima id., id.	-3, 8
Termómetro seco, id.	1, 2
Termómetro húmedo, id.	0, 2
Agua evaporada, en milímetros....	0,40
Nieve abundante en todo el día de ayer.	
Viento O.—I.—Cubierto.	

Ya dimos cuenta en números anteriores del Real decreto de 6 de Enero último, mandando retirar de la circulación parte de la moneda hoy corriente en España, y dictando reglas para su canje.

Para facilitar al público las noticias que desea saber, le diremos lo siguiente:

Plata.—Las monedas que se retiran de la circulación son todos los duros acuñados con anterioridad á la Revolución de 1868. Los duros republicanos y los que llevan el busto de don Amadeo ó de D. Alfonso quedarán en curso y continuarán siendo admitidos. Desaparecen, pues los de D^a. Isabel II, Fernando VII, Carlos IV y demás antiguos.

Los medios duros, piezas de dos pesetas, pesetas sencillas y monedas de real y de dos reales quedan en circulación.

Moneda de cobre.—Desaparecen las piezas de á dos cuartos, cuartos sencillos y ochavos del sistema antiguo y todas las monedas de bronce anteriores á 1868, como son céntimos de escudo, céntimos de real, etc., etc.

Plazo en que se verificará el cambio.—Desde hoy hasta el día 10 de Marzo próximo se cambiarán las monedas que han de desaparecer de la circulación.

Sitios en que se verificará el cambio.—Las tesorerías de provincia con las indicadas para recibir las monedas que desaparecen y dar en su lugar las nuevas.

Si esta dependencia es asequible á las capitales de provincia, no lo es para los pueblos distantes.

Modo cómo se verificará.—Por cada moneda de veinte reales se entregarán 5 pesetas en las monedas de plata y 25 céntimos de peseta en las monedas de bronce por cada real en cobre. Cuando se presenten de una vez menos de cien duros se cambiarán en el acto. Cuando

se entreguen cien ó más duros no se cambiarán en el acto. El gobierno no puede tomarse hasta veinte días.

Las Cajas públicas recibirán las monedas antiguas en pago de contribuciones, rentas y derechos del Tesoro, hasta el día 28 de este mes. Pasado este plazo solo en las Tesorerías de la provincia serán admitidas hasta el 10 de Marzo.

Dedúcese de todas las explicaciones que acabamos de dar, que á la moneda actual no se la concederá de hecho más circulación en los mercados que hasta el día último de este mes, quedando los diez primeros días de Marzo para dar fin á las últimas operaciones de cambio.

La vacante de chantre que existe en esta Santa Basílica Catedral, por defunción de don Camilo Alvarez de Castro, corresponde proveerla á la Santa Sede.

De La Semana Católica:

«Por encargo y cuenta de un piadoso y cristiano caballero de muy notable y distinguida estirpe, cuyo nombre no nos atrevemos á revelar por que no estamos autorizados y porque en ello pudiéramos ofender su profunda modestia, se han tomado las correspondientes medidas para la construcción de un magnífico retablo de madera tallada y con relieves para el altar mayor de la iglesia del convento de RR. PP. Carmelitas de Alba de Tórmes.

Nuestro estimado compañero el Director de *La Concordia*, nos ruega que rectifiquemos algunas erratas de caja cometidas en el número de ayer del apreciable colega republicano por que alteran el pensamiento y confunden el concepto garrafalmente.

Como *La Concordia* no se publica hasta el domingo; para que los lectores de dicha publicación interpreten fielmente el pensamiento de la redacción hacemos con gusto la rectificación que se nos pidió ayer.

Primera plana, columna tercera línea trece: donde dice «lo conoce», debe leerse *la conoce*.

En la misma plana y columna, línea sesenta: donde se lee «descoscierto» debe leerse *desconcierto*.

En la tercera plana columna primera línea treinta y cuatro: donde se imprimió «muñeco» decia el original *monasterio*.

La temperatura intensamente fria que desde dias pasados se venia sintiendo, hacia temer que estuviésemos avocados á una nevada, puesto que todas las señas—como vulgarmente se dice—eran mortales. Y en efecto en la madrugada de anteayer y en la noche última, ha nevado, aunque no durante largos ratos.

Esta tarde á las dos ha empezado á caer nieve en pequeña cantidad, siendo tan copiosa la que se desliza á la hora en que escribimos estas líneas (cinco de la tarde) que es muy difícil ver á escasa distancia.

El efecto no puede ser más completo, pues las calles se hallan cubiertas por una blanca alfombra.

Anteanoche, previa la correspondiente autorización, recorrieron las calles de esta Ciudad, dando serenata á algunas hermosas salmantinas *La Tuna Estudiantina*, que ha invitación de la junta del Liceo contribuirá con su presencia á que los bailes de Carnaval sean dignos de la escogida sociedad que asiste á dicho coliseo.

Esta mañana ha llegado el Gobernador civil de la provincia, Sr. Gutierrez Gamero, haciéndose inmediatamente cargo del mando.

Anteanoche dos sujetos promovieron igual número de escándalos en el barrio de los Milagros, por que ciertas *inquilinas* se oponian á abrirles las puertas de sus respectivas casas.

Los agentes de orden público apaciguaron á uno de los alborotadores, y el sereno del barrio al otro.

Apesar de estar una noche tan cruda, no dejó de verse concurrido el baile que ayer domingo, tuvo lugar en el Teatro del Hospital. Varias pollas están confeccionando caprichosos disfraces para los próximos bailes de Carnaval, y la empresa según hemos oído, está dispuesta á que las personas que á ellos concurren, salgan completamente satisfechas, tanto por el orden que en los mismos reinará, como por esmerado servicio en sus dependencias.

Ha sido nombrado oficial de contabilidad de la Junta provincial de Instrucción pública, don Isaac Ruiz Rodríguez, Licenciado en derecho civil y canónico, á quien enviamos nuestro parabien.

Ha sido nombrada D.^a Felipa Luengo Hernandez para la institución interina de una de las escuelas de niñas de Peñaranda de Bracamonte.

Dice nuestro colega local *El Progreso*: «No sabemos qué fundamento tendrá, pero ha llegado hasta nosotros el rumor de que se proyecta dar un baile en los espaciosos salones del Gobierno civil, convenientemente dispuesto y adornados para este objeto. También se dice que cada señora de las organizadoras de dicha fiesta, donaba un objeto para rifarlos en uno de los intermedios del baile, cuyos productos se aplicarán á un objeto benéfico. Repetimos que no salimos garantes de tales rumores, aun que deseamos se realicen.»

Algo parecido á esto habíamos oído nosotros, pero no nos atrevimos á dar la noticia por que nada de cierto sabíamos, más lo visto el proyecto está en vías de hecho, y en verdad que nos alegraríamos de todas veras de que la idea se realizase, sobre todo si los productos de la rifa se dedicaran á la ejecución de una obra que además de dar trabajo á algunos obreros sin ocupación, fuera permanentemente útil al vecindario.

Anoche fué conducido á la prevención, un joven que promovió un escándalo en el baile del Salón Artístico Salmantino.

La nueva Junta directiva de la *Liga de Contribuyentes* de esta Ciudad, ha tomado en la primera reunión diversos acuerdos de importancia, siendo uno de ellos, el de dirigirse á las demás de España excitándolas á «emprender una vigorosa campaña contra la inmoralidad administrativa en general, y contra los gastos superfluos ó incompatibles con el estado angustioso de la masa contributiva del país, debiendo principalmente á la falta de equidad en la tributación.»

Acaban de visitar los sagrados restos del Serafín del Carmelo, Santa Teresa de Jesús, en su sagrado sepulcro de la vecina villa, la venerable Comunidad de P.P. Dominicos españoles, acompañados del P. Manovel, catedrático de la asignatura de *Historia* de la Iglesia en esta Universidad.

La Sra. viuda de D. Alejandro Curto, D.^a Loreto Tellez, ha regalado á la V. O. T. de Nuestra Sra. del Carmen, dos hermosas conchas que ha traído de Filipinas expresamente, al objeto de que sirvan de pilas de agua bendita en la capilla de la orden.

De *La Correspondencia de España*: «Se nos dice, para que sobre ello llamemos la atención, que en el partido judicial de Sequeros se da ha el caso de no haber ningun notario, siguiéndose perjuicios incalculables por la falta de estos funcionarios, estando paralizada en absoluto la contratación y demás asuntos en que se hace necesaria la fe pública.»

El Rector de esta Universidad ha ordenado se proceda inmediatamente al arreglo de una de las aulas de la Escuela de Medicina, que amenaza inminente ruina.

Por real orden del ministerio de Fomento se ha dispuesto que se anuncie á traslación la cátedra de *Historia general del derecho español*, vacante en esta Universidad.

CAFE COLON

Concierto extraordinario para el martes 15 de Febrero, á las ocho de la noche.

Los dueños y concertistas de este establecimiento, ofrecen al gusto musical moderno una gran novedad. El coro de niños ha sido interrogado muchas veces por la curiosidad pública que les dice:

¿Cantais la Jota de los Ratas de la Gran Vía?

Para mañana martes se ofrece el estreno de este número musical, qua se intercala en el siguiente

PROGRAMA

- 1.º Sinfonía de *Nabucodonosor*.—Verdi.
- 2.º No obstante sus múltiples repeticiones, á nuevas instancias del público se ejecutará *El Sitio de Zaragoza*.—Oudrid.
- 3.º **LA JOTA DE LOS RATAS** de la *Gran Vía* (novedad).—Chueca.
- 4.º Concertante de *Poliuto* (petición).—Donizzeti.
- 5.º *Nimice* (polka).—Farvac.

Profesores: Canto, Farfán y coro, preparados para el proximo Caruavrl.

Venta diaria

de ropas, alhajas, paños y efectos cumplidos.

Cuesta del Carmen, 13.

ALMACEN

DE

Ultramarinos y Coloniales

DE

MADRUGA Y OLIVERA.

46.—Plaza de la Verdura.—46

En este antiguo y acreditado Establecimiento se ha recibido un gran surtido de géneros del ramo, y especialmente en *cacaos* de las clases más superiores, y *bucalaos de Escocia y Noruega*, cuya venta **al por mayor** se ofrecen en las más ventajosas condiciones.

3-2

Sociedad cooperativa militar y civil de Salamanca.

Para dar cumplimiento á lo acordado en la Junta general del 23 de Enero último se pone en conocimiento de los señores socios que tienen devengadas utilidades hasta 31 de Diciembre del año de 1886; pueden pasar á recoger su importe á las oficinas de esta Sociedad, todos los días de 10 á 12 de la mañana.

Salamanca 8 de Febrero.—El Gerente, Nicolás Alcála.

6-8

Se vende una casa, calle del Pinto, número 8; en la misma darán razón.

Entre Señoras

¿Qué les parece á ustedes que es mejor para chocolate, bizcochos, buñuelos, etc.?

Nada hay mas perfecto ni más esquisito que las ensainadas y bollos de casa de **Andrés Fraile**, al verdadero estilo de Mallorca.

CORRILLO, 12, SALAMANCA.

LA NUEVA IBERIA

Gran café, restaurant y buñoleria.

Calle del Prior, 9 y 11

Este nuevo y magnífico establecimiento, ofrece al público un esmeradísimo y económico servicio en comidas. Cubiertos desde 8 reales en adelante, con cuatro platos, entremeses y postres. Así mismo comidas á la carta.

Se sirven á domicilio, á precios convencionales: todo con el mayor aseo y prontitud.

PRIOR, 9 Y 11.—SALAMANCA

Antonio Holgado y Compañía.

Pregunta tomada de un forastero.

—¿A donde se come mejor y mas barato, me hace V. el favor de decir?

—Diríjase á casa de Fraile, Corrillo, núm. 12, sirve bien y económico, tiene lo mas selecto y variado perteneciente á Café-restaurant, infinidad de pastas y bizcochos para postre.

Igual en botillería de lujo y ordinaria, excelentes vinos de mesa; idem de postre, anisados superiores y vinos extranjeros, espacioso comedor y magnifica mesa de billar; posee una de las primeras bodegas para la conservación de vinos, asa carnes y pescados. Bollos calientes por mañana y tarde, etc., etc.

ANDRÉS FRAILE, CORRILLO, 12

SALAMANCA.

SE VENDEN PIPAS VACIAS

Se alquilan

y venden trajes para niños y niñas, propios de la época de Carnaval.

PLAZUELA DEL PESO NÚM. 22.

SE VENDE

un elegante traje de charra en hechura y valor, el primero que se ha presentado en la provincia de Salamanca, como lo verá el que lo desee en la calle del Navio, número 6, zapateria de la Cooperativa, junto á San Martin.

SE TRASPASA

en buenas condiciones, el establecimiento de licores situado en la calle de Zamora, núm. 69 y almacen de aguardientes, sito en el paseo de la Glorieta, numeros 29 y 31. Para tratar del precio y condiciones dirigirse á Manuel Garcia, Zamora, 69.

Esteban Hermananos Impresores

COLEGIO DE SANTIAGO

44.--RUA.--44

Repasos de las asignaturas de 2.^a enseñanza.

DIRECTOR: DON EMILIO IGLESIAS SANCHEZ

CELIS Y TEIJEIRO

Gran establecimiento de óptica, física, electricidad y matemáticas.

9-TERESA GIL-9

Encontrándose de paso en esta ciudad de Salamanca el socio y Representante de dicha casa, D. Melitón Celis, pone en conocimiento del ilustrado público que permanecerá por el improrrogable término de 11 días, con el objeto de dar á conocer las existencias de que consta dicho establecimiento de Valladolid, y que á esta se traen de todo cuanto consta, para lo cual las personas que tengan el gusto de honrarnos con su presencia, saldrán altamente complacidos, tanto por la diversidad de dichos aparatos como por la economía de los mismos.

Particularmente en óptica, llaman seriamente la atención de que muchas de las causas que aquejan á los pacientes, es el uso de esa pacotilla de anteojos librados al comercio con el nombre de quincalla y ser estos administrados por personas ineptas y con la carencia absoluta del más pequeño conocimiento en dicha especialidad. Dicho establecimiento se encarga de toda clase de composiciones tanto en óptica como en electricidad, á precios sumamente reducidos.

No dejarse sorprender ni equivocarse.

9, Teresa Gil, 9. Valladolid.

Calle de la Rua, número 13.—Junto á la Ciudad Condal.—Salamanca.

Solo por 11 dias.

Parsons y Graepel

antes DAVID B. PARSONS
Almacén: MONTERA, 16

(antes 29)

DEPÓSITO

CLAUDIO COELLO 43,
MADRID

Bombas y demás máquinas.
Catálogos gratis y franqueo.



JARABE DE HIPOFOSFITOS

DCLIMENT.

Está indicado su uso en los casos de inapetencia, tuberculosis, asma, anemia, clorosis, debilidad nerviosa, raquitismo, impotencia.

Depósito en Salamanca Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

BOCA

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA calma instantáneamente los mas fuertes dolores de muela, no dá lugar á sufrir ulceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca.

Un frasco UNA PESETA.

Depósito y venta en la Farmacia y Droguería de los hijos de Villar y Pinto,

MATA CALLOS ONATE

CURACION PRONTA Y SEGURA

Depósito provincial, Farmacia de D. Angel Ruiz, Plaza Mayor, 36, y principales de la provincia.

Ni callos ni uñas gordas

La Escofina-Losada es de chapa muy delgada de metal amarillo, y tiene un conjunto de agujeritos muy pequeños y unidos, los cuales forman una rebaba finísima y uniforme, con la que se frota suavemente los callos, ojos de gallo y demás durezas de los piés, convirtiéndolos en una especie de harina muy fina, cuyos piés quedan libres de toda molestia en el acto. Son de 2 y 4 reales una. Las que destruyen las uñas gordas son de metal blanco, muy duro, á 6 reales una.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36

VACUNA

Linfá de vaca, en tubos y cristales, reciente, se recibe todas las semanas de los principales centros é Institutos de vacunación en la Farmacia de don Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca

SOLUCION HERNANDINA

Gran reconstituyente de las fuerzas perdidas por el empobrecimiento de la sangre, el raquitismo y la tisis; favorece el apetito y la digestión, combate los vómitos y la diarrea, curando radicalmente las tercianas y cuartanas por rebeldes que sean.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

BALSAMO MINIVITA

DE L. AYUSO MANUEL

Heróico contra la pústula maligna, vulgo carbunclo, sin necesidad de incisiones ó sajaduras ni cauterización

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

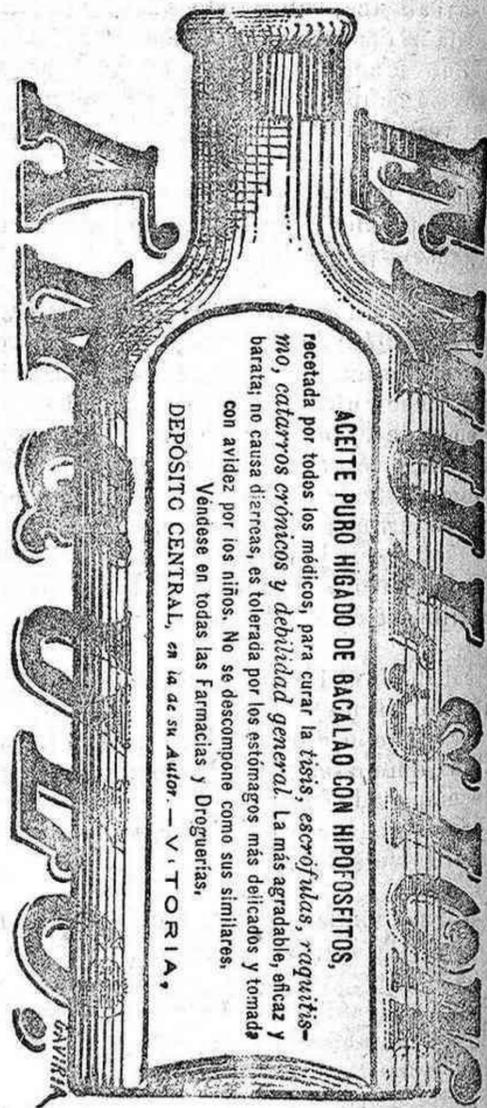
CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.



Tesoro de la boca

ELIXIR ODONTALGICO

Preservativo infalible y calmante sin igual de todo padecimiento de la boca, exceptuando los dolores nerviosos.

Depósito: Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36 Salamanca.